



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2812/2015

Fecha Resolución: 17/07/2015

La Presidencia de la Diputación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombramiento miembros permanentes de la Mesa de Contratación

Por Resolución nº 2579/2015, de 2 de julio, se ha remodelado el gobierno de esta Diputación con la designación de Diputados y su régimen de competencias y delegaciones.

Por tal motivo, se considera necesario modificar algunos nombramientos de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación.

En consecuencia, esta Presidencia en virtud de lo previsto en el artículo 320 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el artículo 21 del R. D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, resuelve:

1º) Nombrar como Presidente Titular de la Mesa de Contratación a D. Manuel García Benítez, Diputado Delegado del Área de Hacienda, y como Presidentes suplentes a los también Diputados Provinciales, indistintamente: D^a Trinidad Carmen Argota Castro; D. José Benito Barroso; D^a Ana Isabel Jiménez Contreras; D^a Lidia Ferrera Arias; D^a Asunción Llamas Rengel; D. Mario Martínez Pérez y D^a M^a Concepción Ufano Martínez; con independencia de acudir a la normativa sobre órganos colegiados que, por aplicación de la Disposición Final Tercera, apartado primero, del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, establece el artículo 32-2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º) Nombrar a los restantes miembros que, a continuación se indican:

Vocales:

A) D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, Secretario General o D. José Luis Rodríguez Rodríguez, Vicesecretario General como titulares y D^a Milagros Ruiz Buhigas y D^a Kira Colete González, Técnicos de Administración General, como suplentes.

B) D. Eduardo López Vitoria, Interventor General o D^a Gloria Aurora Roldán Bayón, Interventora General Adjunta, como titulares; y D. José Ignacio Calvo Sainz, Jefe de Servicio de Intervención, como suplente.

C) D. José Amores Méndez, Jefe de Servicio de Contratación, como titular, y D^a Rocio Marvizón Aguilar y D. Antonio Gracia Díaz, ambos Técnicos de Administración General, como suplentes, salvo que desempeñen la Secretaría de la Mesa.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	qEzCr5o683Jk+NBfs2LabA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/07/2015 08:02:38
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	17/07/2015 14:26:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/qEzCr5o683Jk+NBfs2LabA==		





DIPUTACION DE SEVILLA
HACIENDA (2015-2019)
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

D) D^a M^a del Mar González Rubio y D. Antonio Rivas Zapata, Economistas del Servicio de Contratación, como titulares ambos indistintamente, además de suplir como vocales al Jefe de Servicio de Contratación antes mencionado.

Secretario/a:

- D^a Rocío Marvizón Aguilar y D. Antonio Gracia Díaz, como titulares y D. José Amores Méndez, como suplente.

3º) Dejar sin efecto los nombramientos que como miembros permanentes de la Mesa de Contratación se efectuaron por Resoluciones números 3086/2011, de 18 de julio y 1692/2014, de 26 de mayo.

4º) Publicar esta Resolución en el BOP y Perfil del Contratante de esta Diputación.

EL PRESIDENTE,

CERTIFICO:
EL SECRETARIO GENERAL,

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	qEzCr5o683Jk+NBfs2LabA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/07/2015 08:02:38	
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	17/07/2015 14:26:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/qEzCr5o683Jk+NBfs2LabA==			